

Como beneficiario de una subvención de la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, destinada al fomento de la transparencia y el acceso a la información pública, adjuntamos **LOGOTIPOS** de la Generalitat en diferentes formatos y colores, así como el manual corporativo de aplicación, que **tendrán que ser utilizados en todo el material gráfico audiovisual, realizado al empar de la subvención concedida.**

En el manual adjunto tienen las indicaciones necesarias para el uso de los logotipos (colores, tipografía, etc.).

Como norma general el logotipo a utilizar es el que incluye el claim Todos en una voz, especialmente para carteles publicitarios, folletos, material de merchandising, etc.

En el caso de materiales de publicaciones, ya sea en formato impreso o en formato digital, que vayan a perdurar en el tiempo, como son la edición de libros, manuales, códigos normativos y similares, hay que utilizar el logotipo de la Generalitat **SIN** el Todos a una voz.

Las consultas o dudas relativas en cuanto a la utilización de los logos se realizarán a través de la siguiente dirección: mailto:servicio_transparencia@gva.es.

Saludos cordiales,

EL SERVEI DE TRANSPARÈNCIA DE L'ACTIVITAT PÚBLICA